

Señores,
JUZGADO SEGUNDO (02) CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANCABERMEJA
E.S.D

REFERENCIA: VERBAL
RADICADO: 680813103002-2022-00187-00
DEMANDANTE: LUZ STELLA VILLARREAL Y OTROS.
DEMANDADO: BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.

ASUNTO: DELEGACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN LEGAL

HERNAN FELIPE GUZMAN ALDANA, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 93.086.122 de Bogotá D.C., obrando como representante legal de **BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A** conforme se acredita con el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia, mediante el presente escrito respetuosamente manifiesto que procedo a **DELEGAR** la representación de esta entidad de derecho privado en el marco del proceso la referencia para que obre como Representante Legal en la audiencia a llevarse a cabo el día 15 de abril de 2024 y sus aplazamientos, a la doctora **BRENDA PATRICIA DÍAZ VIDAL**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.018.508.364, abogada titulada y en ejercicio, portadora de la Tarjeta Profesional de abogado No. 398.429 del Consejo Superior de la Judicatura, en los términos en los que me fue conferido. Para el pleno cumplimiento de la presente delegación la Doctora BRENDA PATRICIA DÍAZ VIDAL queda investida con todas las facultades que me corresponden como Representante Legal, incluyendo la facultad de conciliar e, incluso, la posibilidad de absolver el interrogatorio dentro de la audiencia antes referida.

Cordialmente,

Atentamente,


FELIPE GUZMAN ALDANA
Representante Legal.